

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas en las actividades de inspección física y verificación de la calidad de piedras preciosas y semipreciosas, así como en aquellas asociadas al control de exportaciones, en el marco de la fiscalización minera.

Línea PAA: 630096125

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: JORGE LUIS HERNANDEZ DUARTE

Contrato No.: SGR-534-2025

Informe SEGUNDO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Realizar la inspección física de esmeraldas y demás piedras preciosas y semipreciosas, en bruto, talladas o en joyería, verificando su calidad y el cumplimiento de las características declaradas en los procesos de exportación.	<p>Cumplidas.</p> <p>Se recepcionaron las muestras de las gemas a exportar, las joyas y la bisutería vista, atendiendo con los protocolos de bioseguridad, la atención de usuarios en los tiempos, términos y los trámites radicados ante la A.N.M., durante el mes de noviembre de 2025,</p> <p>Se realizó la inspección documental a 15 trámites y se realizó la inspección física a 40 trámites de exportación; de los trámites revisados en la inspección física del mes.</p> <p>Para la realización de la actividad se utilizaron los equipos dispuestos para tal fin en el laboratorio de inspección.</p> <p>El plan de mejora se adelantará en los días 26 al 30 de noviembre será: La revisión documental y física de los tramites de esmeraldas, piedras semipreciosas, joyería y bisutería</p>
2 Verificar y validar la información y documentación aportada por exportadores de piedras preciosas y semipreciosas en la VUCE, por correo electrónico o de manera física, así como la reportada para la liquidación y pago de regalías, proyectando los requerimientos e informes cuando se identifiquen inconsistencias.	<p>Cumplidas.</p> <p>*Siguiendo el procedimiento para realizar el proceso de verificación de esta información, y a través de la plataforma VUCE, en el mes de noviembre 2025 fueron verificados 15 trámites presentados por los exportadores de piedras preciosas, semipreciosas y joyería.</p> <p>*Siguiendo el procedimiento para realizar el proceso de verificación de esta información, y a través de la plataforma VUCE fueron verificados 14 trámites de bisutería.</p> <p>Así mismo, se hizo uso de las plataformas de la agencia con el fin de contrastar, verificar y aprobar la información presentada en la documentación cargada a dichas plataformas.</p> <p>El plan de mejora que se adelantará en los días 26 al 30 de noviembre será: La revisión documental y física de los tramites de esmeraldas, piedras semipreciosas, joyería y bisutería.</p>

<p>3 Consolidar y actualizar en bases de datos y sistemas de información institucionales la información relacionada con producción, volúmenes exportados, liquidación y pago de regalías, de conformidad con la normatividad vigente y procedimientos de la ANM.</p>	<p>Cumplidas</p> <p>Se ha continuado alimentando bases de datos y/o sistemas de información que ha dispuesto la entidad con la información reportada por los explotadores o exportadores, en los procesos de seguimiento a las contraprestaciones económicas.</p> <p>Bases de datos alimentadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Topes de barequeros: 24 ingresos - Mensual de exportaciones: 15 ingresos de esmeraldas y piedras semipreciosas - Registro bisutería regalías: 28 ingresos - Formato de VUCE de Bisutería: 14 ingresos. <p>A fin de mantener actualizada y disponible la información se recolecta a través de los tramites de exportación. El plan de mejora que se adelantará en los días 27 al 31 de octubre será: La revisión documental y física de los tramites de esmeraldas, piedras semipreciosas, joyería y bisutería.</p>
<p>4 Consolidar y generar en el Sistema Administrativo y Financiero WEBSAFI, o el que haga sus veces, la información necesaria para la distribución y transferencia de regalías por la explotación de piedras preciosas y semipreciosas.</p>	<p>Cumplidas</p> <p>Partidas de esmeraldas mes de noviembre - 15</p> <p>El plan de mejora que se adelantará en los días 26 al 30 de noviembre será: La revisión documental y física de los tramites de esmeraldas, piedras semipreciosas, joyería y bisutería</p>
<p>5 Apoyar la elaboración, proyección y trámite de respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos, consultas y requerimientos de particulares, entidades públicas, entes de control u organismos externos, en asuntos relacionados con la inspección física, verificación de calidad y regalías de piedras preciosas y semipreciosas.</p>	<p>Cumplidas</p> <p>Se ha realizado el apoyo a los usuarios con los procesos de exportación de piedras preciosas y semipreciosas brindando información para la corrección de documentos e información luego de la verificación de soportes de los titulares mineros y mineros de subsistencia reportados por exportadores</p> <p>El plan de mejora que se adelantará en los días 26 al 30 de noviembre será: La revisión documental y física de los tramites de esmeraldas, piedras semipreciosas, joyería y bisutería</p>

<p>6 Realizar actividades de clasificación, depuración, organización, inventario, transferencia primaria o eliminación de documentación e información relacionada con los procesos de exportación de piedras preciosas y semipreciosas.</p>	<p>Cumplidas</p> <p>A través del aplicativo SGD de la Agencia, se ha venido clasificando, depurando, organizando documentación e información del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, relacionada con el proceso de exportación de piedras preciosas y semipreciosas, así mismo de bisutería. Se realiza el archivo digital de 4 tramites de exportación para el mes del mes de septiembre.</p> <p>Se está recopilando la información documental cargados en la plataforma del VUCE del mes de septiembre de los tramites de exportación, para que reposen en las bases de datos de la A.N.M.</p> <p>El plan de mejora que se adelantará en los días 27 al 31 de octubre será: La revisión documental y física de los tramites de esmeraldas, piedras semipreciosas, joyería y bisutería</p>
<p>7 Gestionar trámites y actuaciones asignadas a través de las herramientas, aplicativos y sistemas de información dispuestos por la ANM, así como apoyar la atención a usuarios de manera presencial, telefónica o virtual, principalmente en lo relacionado con exportaciones de piedras preciosas y semipreciosas</p>	<p>Cumplidas</p> <p>Se ha realizado el apoyo a los usuarios con los procesos de exportación de piedras preciosas y semipreciosas brindando información para la corrección de documentos e información luego de la verificación de soportes de los titulares mineros y mineros de subsistencia reportados por exportadores</p> <p>El plan de mejora que se adelantará en los días 26 al 30 de noviembre será: La revisión documental y física de los tramites de esmeraldas, piedras semipreciosas, joyería y bisutería</p>
<p>8 Presentar los informes de ejecución y resultados de las actividades desarrolladas, en los términos y con la periodicidad que señale el supervisor, y participar en los comités, reuniones, talleres o eventos que se le convoquen en relación con el objeto contractual.</p>	<p>Cumplidas</p> <p>Se han presentado el informe de actividades para pago del mes de octubre de 2025</p> <p>Se proyectaron respuestas a derechos de petición emitido a la A.N.M. respeto a las regalías de esmeraldas y los parafiscales, recepcionados al líder de la sede esmeraldas</p>
<p>9 Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.</p>	<p>Reuniones presenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación SST – ARL 28 de octubre de 2025 a las 2 p.m. <p>Reuniones virtuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del equipo de distribuciones, acerca de los lineamientos del equipo de distribución respecto a 200 partidas gestionadas correspondientes a recursos de bienes anteriores. - lunes 24 de noviembre de 2025

- | | |
|--|---|
| 10 Utilizar y conservar los equipos y elementos asignados para la ejecución del contrato, conforme a las recomendaciones del fabricante y de forma exclusiva para el cumplimiento del objeto contractual, cumpliendo con el procedimiento de almacén e inventarios establecido por la ANM. | Para la realización de las actividades número uno (inspecciones), la agencia ha dispuesto un microscopio, balanza (quilatera) y refractómetro, estas herramientas se han venido utilizando acorde a los protocolos internacionales para identificación y verificación de las piedras preciosas que reportan los exportadores en sus trámites, así mismo, se ha venido haciendo uso de las herramientas para realizar el proceso de sellado y marcas de seguridad de los empaques y cierre termo-fundido de los empaques finales para la exportación |
|--|---|